



Administración Local

Ayuntamientos

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2025 aprobó por unanimidad el expediente 94/2025. -Edar Pedredo, incluido en la actuación de la Junta de Castilla y León de depuración de aguas residuales para poblaciones comprendidas entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes, dotándolas de un tratamiento adecuado, tal y como dispone el artículo 7 de la Directiva 91/271/CEE. Desde la Junta y en el año 2020 se elaboró un protocolo de actuación para la promoción de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas en municipios con población de entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes, quedando fuera las poblaciones de menor población.

Desde el Somacyl, se promueve ahora la redacción del proyecto de estación depuradora de aguas residuales para 0-500 habitantes equivalentes para estos núcleos de población de menor. Dentro de esta actuación y en el municipio se incluye la depuradora del núcleo de Pedredo.

Se establece un plazo de información pública de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN a efectos de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que todas aquellas personas interesadas puedan consultar el expediente de aprobación del proyecto de construcción de la estación depuradora en la localidad de Pedredo en las oficinas municipales o en la página web del Ayuntamiento.- <https://www.aytosantacolombadesomoza.es/>

Proyecto de estación depuradora de Pedredo (LE).- Expte: CSP/2024/43

Promotor equipo redactor.-Marcos Méndez González.-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos .- Nº Colegiado 35.410 .-Elmen Ingeniería S.L.

Programa de depuración de aguas en municipios de 0 a 500 habitantes equivalentes.

Las obras definidas en el proyecto ascienden a un presupuesto total de ejecución material de trescientos cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés euros con treinta tres céntimos (359.723,33) €

En Santa Colomba de Somoza, a 24 de marzo de 2025.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.